

## 153a. sesión

Lunes 24 de agosto de 1981, a las 18.45 horas

Presidente: Sr. T. T. B. KOH (Singapur).

### Homenaje a la memoria de Sir Humphrey Waldock, fallecido Presidente de la Corte Internacional de Justicia

*A propuesta del Presidente, los representantes guardan un minuto de silencio.*

### Recomendaciones de la Mesa de la Conferencia

1. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a considerar las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia (A/CONF.62/114).

2. El Sr. NI Zhengyu (China) dice que la experiencia de las últimas semanas ha demostrado la imposibilidad de terminar las negociaciones sobre las cuestiones pendientes en el espacio de tiempo asignado. Hay varias cláusulas del proyecto de convención que es preciso mejorar, o respecto de las cuales sigue siendo necesario celebrar consultas para llegar a un consenso. Entre dichas disposiciones figuran los artículos relativos al paso inocente de buques de guerra extranjeros por el mar territorial y las cláusulas sobre las reservas.

3. El Comité de Redacción se ha enfrentado con una ardua tarea y ha observado que le es imposible terminar su labor en el actual período de sesiones, conforme al plan previsto. Sin embargo, en las tres últimas semanas ha realizado algunos progresos gracias a la cooperación de muchas delegaciones; y los resultados de su labor han sido examinados por la Conferencia en una sesión plenaria oficiosa. La Conferencia ha encontrado también una solución al problema de la ubicación de la Autoridad y del Tribunal. Deben tenerse en cuenta todos los resultados positivos reseñados, y su delegación está de acuerdo en que se revise el texto oficioso del proyecto de convención al final de la continuación del décimo período de sesiones, para que dichos resultados se reflejen en él.

4. La delegación de China apoya la recomendación de la Mesa de la Conferencia contenida en el párrafo 2 de que el texto revisado reciba ahora un rango más elevado, a reserva de las tres condiciones enunciadas en los apartados finales de ese párrafo.

5. A juicio de su delegación, las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia son razonables y prácticas. Se basan en las recomendaciones del Colegio, que reflejan opiniones bastante difundidas en el seno de la Conferencia. En consecuencia, apoya las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia, y en particular las relativas al último período de sesiones de adopción de decisiones de la Conferencia.

6. Por último, su delegación desea expresar su reconocimiento al Grupo de los 77 por su valiosa contribución a la labor del Colegio.

7. El Sr. KOROMA (Sierra Leona) apoya la recomendación de la Mesa de la Conferencia contenida en el párrafo 2, en el sentido de que el texto revisado debe tener un rango más elevado; pero estima que la nueva signatura propuesta, en particular la parte final "L.78", menoscaba algo ese rango más elevado.

8. Observa al final del párrafo 2 que será posible presentar enmiendas formales una vez terminadas todas las negociaciones. ¿Significa eso que, una vez terminadas todas las consultas y negociaciones, seguirá siendo posible presentar enmiendas al texto que ahora se ha de formalizar?

9. Por último, expresa su inquietud — que está seguro la comparten otras muchas delegaciones pequeñas — ante la propuesta de celebrar un período de sesiones de ocho semanas en Nueva York precedido de una reunión entre períodos de sesiones del Comité de Redacción, de seis semanas de duración. Les resultará muy difícil a las pequeñas delegaciones participar en 14 semanas de sesiones en Nueva York.

10. El PRESIDENTE dice que se ha escogido la signatura "A/CONF.62/L.78" por recomendación de la Secretaría, la cual sugirió que sería conveniente para el texto revisado cuando se le dé el rango de una propuesta formal. Es cierto que hay otros muchos documentos en la serie "L", pero ninguno de ellos se titula proyecto de convención.

11. Refiriéndose a la segunda observación del representante de Sierra Leona, dice que, según el artículo 33 del reglamento de la Conferencia, existe claramente la posibilidad de presentar enmiendas formales al proyecto de convención. Sin embargo, el artículo 33 no es aplicable mientras prosiguen las negociaciones. Al final de la semana en curso, el Colegio preparará un programa de trabajo para el próximo período de sesiones de la Conferencia, que comprenderá un cálculo del número de semanas aún necesarias para las negociaciones. Por supuesto, el artículo 33 del reglamento será aplicable tan pronto como hayan terminado las negociaciones.

12. En cuanto a la última observación del mismo representante, manifiesta que el Colegio estaba plenamente consciente de las dificultades de las pequeñas delegaciones cuando decidió proponer un último período de sesiones de adopción de decisiones. Por otra parte, ha estimado que sería más molesto para todas las delegaciones que hubiera dos períodos de sesiones; y, en consecuencia, ha propuesto que el período de sesiones de Nueva York, en la primavera de 1982, sea lo bastante largo para asegurar la adopción de la convención.

13. El Sr. ABAD SANTOS (Filipinas) dice que puede apoyar las recomendaciones hechas por la Mesa de la Conferencia, pero desea saber qué se entiende por la expresión "ciertas cuestiones pendientes", que figura en el párrafo 2.

14. El PRESIDENTE responde que las "cuestiones pendientes" son las mencionadas en los documentos A/CONF.62/WP.10/Rev.1<sup>1</sup> y A/CONF.62/BUR.13/Rev.1.

15. El Sr. MAZILU (Rumania) dice que su delegación está de acuerdo en principio con las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia, a reserva de las siguientes observaciones.

16. Su delegación siempre ha sido favorable a las soluciones que reflejan las posiciones y los intereses de todos los Estados. Por tanto, estima que la formalización del

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. XI (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.80.V.6).

texto debe subordinarse a ese objetivo esencial de la Conferencia y de la convención.

17. Por el momento, hay aún varias cuestiones pendientes que se han de resolver mediante activas y pacientes negociaciones. La delegación de Rumania, como algunas otras, ha puesto de relieve que esas cuestiones pendientes comprenden el acceso a los recursos vivos de la zona económica exclusiva de los Estados en situación geográfica desventajosa, situados en una región o subregión pobre en tales recursos, el paso inocente de buques de guerra extranjeros por el mar territorial y las reservas a la convención.

18. Si la Conferencia decide formalizar el texto del proyecto de convención tal como ahora está redactado, será absolutamente esencial proseguir las negociaciones para considerar todas las cuestiones pendientes, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados. Ello exigirá la adopción de un programa preciso de trabajo para lo que resta del período de negociaciones antes y después de la formalización del texto; y en dichas negociaciones habrán de quedar cubiertas todas las cuestiones pendientes.

19. Al propio tiempo, la delegación de Rumania considera esencial que se ofrezcan todas las posibilidades necesarias para que las delegaciones puedan expresar formalmente sus posiciones acerca de la nueva versión del texto. Esas posibilidades deben ofrecerse durante la próxima etapa de la Conferencia, si no pueden asegurarse en el momento de la formalización.

20. El Sr. WARIOBA (República Unida de Tanzania) dice que su delegación acepta las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia, pero desearía que el Presidente aclarara algunos puntos.

21. Las preocupaciones de su delegación son análogas a las de la delegación de Sierra Leona. En primer lugar, no acaba de satisfacerle la explicación dada respecto de la signatura propuesta para el proyecto de convención con su rango más elevado. No cree que una signatura de la serie "L" dé al proyecto el rango que se requiere.

22. En cuanto al contenido de los párrafos 4 y 5 de las recomendaciones de la Mesa, observa que no es la primera vez que la Conferencia adopta una decisión en el sentido de que su próximo período de sesiones será el último. Le será difícil a su delegación aceptar la duración propuesta de ocho semanas para el período de sesiones de la primavera de 1982, a menos que se le dé la seguridad de que el próximo período de sesiones será realmente el último.

23. Observa en el párrafo 5 que el Colegio considerará en los días siguientes el programa de trabajo del próximo período de sesiones. ¿Qué ocurrirá si se observa entonces que un período de ocho semanas es demasiado largo o demasiado breve para el programa propuesto? Habría parecido preferible celebrar consultas sobre el programa antes de adoptar una decisión sobre la duración del próximo período de sesiones.

24. El PRESIDENTE invita al Representante Especial del Secretario General a explicar la posición respecto de la signatura propuesta para el proyecto de convención con su nuevo rango.

25. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) explica que, en la práctica normal de las Naciones Unidas relativa a las signaturas de documentos, la letra "L", cuando precede al número de un documento, sirve para indicar que se trata de un documento presentado oficialmente a la reunión plenaria de un órgano de las Naciones Unidas. Todas las propuestas y enmiendas presentadas a dichos órganos se identifican con una "L" en la signatura, así como otros documentos de carácter oficial que se les someten. En el caso actual, la asignación de la

signatura propuesta "A/CONF.62/L.78" conferiría al proyecto de convención el rango de un documento oficial de la Conferencia.

26. El PRESIDENTE se declara de acuerdo con el representante de la República Unida de Tanzania en que habría sido más lógico considerar primero el programa de trabajo a fin de juzgar si la duración de ocho semanas es adecuada para el próximo período de sesiones. Sin embargo, por premuras de tiempo, el Colegio no ha podido seguir ese procedimiento. Exhorta a las delegaciones a confiar en el juicio del Colegio de que el último período de sesiones exigirá realmente ocho semanas. Por supuesto, la Conferencia puede, una vez que haya examinado el programa de trabajo propuesto, introducir cualquier cambio que pueda considerar adecuado a este respecto.

27. El Sr. OMAR (Jamahiriya Árabe Libia) dice que su delegación habría preferido que hubieran terminado las negociaciones sobre las cuestiones pendientes antes de dar al proyecto de convención carácter oficial. Sin embargo, dada la situación con que se enfrenta la Conferencia, su delegación no objetará a las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia, teniendo sobre todo en cuenta las tres condiciones especificadas en el párrafo 2.

28. Al propio tiempo, su delegación desea insistir en la importancia de las cuestiones pendientes ante la Conferencia. Es esencial que las delegaciones den muestra, durante el proceso de negociación, de un espíritu de avenencia a fin de lograr soluciones aceptables. Ninguna delegación debe entorpecer la labor de la Conferencia a fin de obtener ventajas especiales para su propio país.

29. La más importante, y sin duda la más difícil, de las cuestiones pendientes es la cuestión de la delimitación del mar territorial y de otras zonas marítimas entre los Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente. Su delegación espera vivamente que se hagan esfuerzos para que la Conferencia pueda encontrar una solución aceptable a ese problema.

30. Otra cuestión pendiente importante es la del paso inocente de buques de guerra por el mar territorial; es un problema fundamental para la seguridad de los Estados ribereños. El hecho de que no se haya resuelto hasta ahora es un motivo de grave preocupación para su delegación. Un acontecimiento reciente y sumamente deplorable, que ha entrañado actos de reiterada provocación contra un Estado ribereño por otro Estado, ha aumentado la inquietud de su delegación respecto de esta materia. En consecuencia, exhorta vivamente a que se encuentre una solución satisfactoria al problema del paso inocente de buques de guerra.

31. Por último, desea expresar su simpatía a los países africanos productores de mineral que temen que les afecte desfavorablemente la extracción de minerales sin restricciones de los fondos marinos.

32. El Sr. VALENCIA-RODRIGUEZ (Ecuador) dice que las "cuestiones pendientes" mencionadas al final del párrafo 2 no son sólo las que se enuncian en el documento A/CONF.62/BUR.13/Rev.1, sino también algunas otras cuestiones que, a juicio de muchas delegaciones, se hallan aún sometidas a negociación. Sobre este punto, apoya por tanto las observaciones de la delegación de China y las de algunas otras delegaciones.

33. Su delegación no objeta a que se adopten por consenso las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia, pero desea declarar que su adopción no afectará a la posición que su delegación ha mantenido de un modo constante durante toda la Conferencia.

34. Coincide con el representante de la Jamahiriya Arabe Libia en la necesidad de resolver la cuestión de los criterios de delimitación. Es esencial que se llegue a encontrar una solución que proteja los derechos de todos los Estados, desarrollados o en desarrollo y ribereños o sin litoral.

35. El PRESIDENTE dice que el representante del Ecuador interpreta correctamente el documento A/CONF.62/BUR.13/Rev.1 en lo que respecta a las "cuestiones pendientes".

36. El Sr. KOZYREV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que la posición del grupo de Estados de Europa oriental respecto de la organización de los trabajos de la Conferencia es bien conocida y coincide en general con la del Grupo de los 77. Su delegación ha acogido favorablemente las seguridades dadas en un momento anterior del período de sesiones por el Presidente de la Conferencia y el Presidente de la Primera Comisión de que se adoptarían medidas para terminar las negociaciones sobre todas las cuestiones pendientes en el actual período de sesiones de la Conferencia. Sin embargo, ocurre, desgraciadamente, que, tres semanas después de haber comenzado la continuación del período de sesiones, su delegación no puede expresar su satisfacción por los progresos realizados. Se han realizado algunos progresos en unas cuantas materias, pero en general la Conferencia no está actuando de un modo provechoso o con éxito. Incluso puede decirse que durante todo el décimo período de sesiones de la Conferencia no se ha celebrado una sola sesión plenaria de conformidad con los procedimientos establecidos en el documento A/CONF.62/62<sup>2</sup>, documento apoyado por la Conferencia por consenso y confirmado en dos ocasiones. Es obvio que la labor de la Conferencia sigue estando artificialmente bloqueada por las actividades obstruccionistas de la delegación de los Estados Unidos, que actúa puramente en su propio interés y contra los de la mayoría de las delegaciones.

37. Su delegación no ha favorecido la creación del llamado grupo de los 28, que ha considerado como una tentativa de desviar la Conferencia de sus principales objetivos y hacer caso omiso del principio de la igualdad soberana y del deber de los Estados de cumplir sus obligaciones de buena fe. Pronto se ha visto claramente que el nuevo grupo, no sólo no ayuda a la Conferencia a terminar su labor, sino que permite también a la delegación de los Estados Unidos obstruir la labor de la Conferencia con la finalidad fundamental de permitir que las empresas de los Estados Unidos y otras empresas imperialistas multinacionales, a falta de una convención acordada, exploten unilateralmente los recursos del mar. Este enfoque unilateral es contrario a los intereses de la mayoría de los países, en particular de los países en desarrollo, y ha sido rechazado por la mayoría de las delegaciones.

38. Su delegación apoya la posición expuesta por el Presidente del Grupo de los 77 respecto de los esfuerzos de los Estados Unidos para revisar los acuerdos conciliatorios elaborados en la Conferencia y poner así en peligro años de trabajo. La nueva Administración de los Estados Unidos debe comprender que una sola Potencia, sea cual sea su fuerza, no puede seguir dictando soluciones — que redundan exclusivamente en su propio interés — a los problemas mundiales. La delegación de la URSS está convencida de que existen todas las condiciones necesarias para que la Conferencia pueda alcanzar sus objetivos, tal como se enuncian en la decisión de 28 de agosto de 1980 (A/CONF.62/BUR.13/Rev.1). Espera que la delegación de los Estados

Unidos no continúe su táctica obstruccionista y que, con un espíritu de cooperación, teniendo en cuenta los intereses de otros países y las realidades existentes, aporte una contribución positiva a la elaboración de un instrumento fundamental del derecho internacional.

39. El Sr. PINTO (Portugal) dice que su delegación aprueba plenamente las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia, siempre que se negocien y resuelvan como es debido las diversas cuestiones pendientes. A este respecto, desea saber si la cuestión de la composición del Consejo de la Autoridad — cuestión que ya ha sido expuesta por muchos países — sigue considerándose como una cuestión pendiente.

40. El PRESIDENTE responde que la respuesta a esta observación se encuentra en los documentos A/CONF.62/WP.10/Rev.3 y Corr.1 a 3 y A/CONF.62/BUR.13/Rev.1.

41. El Sr. TARCICI (Yemen) se suma a otros oradores que han puesto de relieve la importancia de resolver la cuestión pendiente del paso inocente de los buques de guerra por el mar territorial. Exhorta a proseguir las consultas y negociaciones sobre esta cuestión a fin de llegar a una fórmula que pueda ser aceptada por consenso.

42. El Sr. CHINHENGO (Zimbabwe) pone de relieve la gran importancia de las condiciones — en particular la primera y la tercera — enunciadas en el párrafo 2 de las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia.

43. En relación con las cuestiones pendientes, desea referirse especialmente al problema de los países en desarrollo productores de minerales en tierra firme, que habrían de hacer frente a la competencia de los minerales extraídos de los fondos marinos. También insiste en la necesidad esencial de respetar la letra y el espíritu del documento A/CONF.62/114, en particular su párrafo 2.

44. El PRESIDENTE dice que puede asegurar al representante de Zimbabwe que hará cuanto esté a su alcance para asegurar la debida observancia tanto de la letra como del espíritu del párrafo 2 del documento A/CONF.62/114.

45. El Sr. MUDHO (Kenya) manifiesta que su delegación comparte los puntos de vista expuestos por el representante de Tanzania y sugiere que se modifiquen en el párrafo 4 de las recomendaciones las palabras "del 8 de marzo al 30 de abril de 1982, durante ocho semanas", de modo que diga "durante unas ocho semanas, en los meses de marzo y abril de 1982". Esa fórmula permitiría a la Conferencia introducir cualquier ajuste que pudiera considerar necesario a la luz de la experiencia.

46. Propone que, en la frase única del párrafo 5, se inserten, en un lugar adecuado, las palabras "para su consideración y adopción", a fin de indicar claramente que el programa propuesto se somete a la consideración y adopción de la Conferencia.

47. El Sr. KHURELBAATAR (Mongolia) declara que, como la abrumadora mayoría de delegaciones, su propia delegación ha venido a la Conferencia resuelta a participar en las negociaciones finales de una convención completa. Desgraciadamente, se han creado graves dificultades a la Conferencia como resultado de la actitud obstruccionista adoptada por la delegación de los Estados Unidos.

48. La posición de principio de la delegación de Mongolia respecto de la exposición hecha por la delegación de los Estados Unidos el 5 de agosto de 1981 es análoga a la expuesta por el portavoz del Grupo de Estados de Europa oriental el 10 de agosto de 1981.

49. En cuanto a la labor del período de sesiones y la elaboración final del proyecto de convención, su delegación

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. X (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.V.4).

apoya en términos generales la posición adoptada por el Grupo de los 77.

50. Apoya asimismo la opinión de la mayoría respecto de la formalización del proyecto de convención, puesto que se ha logrado ya un acuerdo considerable sobre sus disposiciones fundamentales. Al propio tiempo, no puede menos de observar que los intereses de los países sin litoral no se reflejan plenamente en el proyecto. Con todo, su delegación, que ha cooperado en la elaboración del proyecto, continuará apoyando el texto convenido en la etapa actual de la labor de la Conferencia.

51. Su delegación — como las de la URSS, Checoslovaquia y la República Democrática Alemana — está profundamente convencida de que toda tentativa de revisión del proyecto existente representaría un revés importante para la Conferencia. Equivaldría a anular de golpe 10 años de arduo trabajo.

52. La Conferencia ha llegado a la fase final de su labor. En consecuencia, su delegación está plenamente identificada con los puntos de vista expuestos en la carta del 20 de agosto de 1981 del Presidente del grupo de Estados de Europa oriental (A/CONF.62/L.77). También desea insistir en la necesidad de que la Conferencia produzca en el actual período de sesiones, no un texto semioficial, sino un proyecto de convención oficial para su subsiguiente adopción por consenso.

53. En cuanto a la futura labor de la Conferencia, su delegación está de acuerdo con las observaciones de la delegación de la URSS y seguirá oponiéndose a toda tentativa de frustrar los trabajos de la Conferencia.

54. El Sr. DE LA GUARDIA (Argentina) apoya las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia respecto de las "cuestiones pendientes" (A/CONF.62/114, párr. 2). Está de acuerdo en que la lista de dichas cuestiones que figura en el documento A/CONF.62/BUR.13/Rev.1 no es exhaustiva.

55. Su delegación asigna gran importancia a la cuestión pendiente del paso inocente de buques de guerra por el mar territorial, cuestión que no se ha resuelto en el proyecto. También deben terminarse las negociaciones sobre la cuestión de la delimitación del mar territorial entre los Estados adyacentes o con costas situadas frente a frente. Hay igualmente otras cuestiones pendientes, una de las cuales es la cuestión de la conservación de los recursos vivos en áreas de los mares adyacentes a la zona económica exclusiva de 200 millas. Ese problema no se trata en el texto actual del artículo 63 del proyecto de convención; su delegación espera que se prosigan las negociaciones a fin de mejorar el texto y teniendo en cuenta este punto.

56. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), Presidente de la Quinta Comisión, exhorta a los representantes de la República Unida de Tanzania y Kenya a confiar en el Colegio para que se ocupe de las cuestiones que han expuesto, y a sumarse al consenso general de aprobación de las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia.

57. El Sr. IBÁÑEZ (España) comparte la preocupación que otros representantes han expresado acerca de la interpretación de la primera condición del párrafo 2 de las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia acerca de las cuestiones pendientes. Cree que la interpretación de esa condición debe ser muy amplia, a fin de poder resolver todos los problemas pendientes. De ese modo, la Conferencia evitará que se presenten enmiendas formales — procedimiento que nadie desea.

58. El PRESIDENTE exhorta a los representantes de la República Unida de Tanzania y Kenya a aceptar las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia, a condición de que el período especificado en las mismas para el próximo período de sesiones de la Conferencia se adopte en la inteligencia de que, una vez que el Colegio haya presentado un programa detallado de trabajo, podrán introducirse ajustes.

59. El Sr. WARIOBA (República Unida de Tanzania) manifiesta su confianza en el Colegio.

60. El PRESIDENTE dice que, de no formularse otras observaciones, considerará que la Conferencia conviene en adoptar por consenso las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia que figuran en el documento A/CONF.62/114.

*Así queda acordado.*

#### Fecha de clausura de la continuación del período de sesiones

61. El PRESIDENTE dice que, después de haber considerado el Colegio esta cuestión, la Mesa de la Conferencia ha decidido no recomendar que se prorrogue el actual período de sesiones durante una quinta semana. De no haber objeciones, considerará que la Conferencia conviene en que la continuación del décimo período de sesiones termine el 28 de agosto de 1981.

*Así queda acordado.*

#### Programa de trabajo de la cuarta semana del período de sesiones

62. El PRESIDENTE presenta a la Conferencia el programa de trabajo para la cuarta semana de la continuación del décimo período de sesiones, como la Mesa de la Conferencia ha recomendado. De no formularse objeciones, considerará que la Conferencia conviene en adoptar este programa.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 20.15 horas.*